ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 318 DE 2026

A los dos (21) días del mes de agosto de 2026, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del contrato de prestación de servicios No 318 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre CORPAMAG y GEMA PROYECTOS Y CONSULTORIA S.A.S, se suscribió el contrato de prestación de servicios No 318 de 2026, cuyo objeto consiste en *"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1553 DE 2024 EN CUERPOS DE AGUA LENTICOS EN EL AREA DE JURISDICCIÒN DE CORPAMAG".*

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de ocho (08) meses; en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de prestación de servicios No 318 de 2026, de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, por los que en ella intervinieron:

YAINIS BARAHONA CASTILLO
SUPERVISOR

SORAYA DUARTE REYES
Representante Legal
GEMA Proyectos y Consultorías S.A.S.
CONTRATISTA